



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 OCT 2025

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 548-25

EXPEDIENTE N° 6317/25

**V I S T O:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Microeconomía I" (1° cuat., 3° año) de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, correspondiente al Departamento Docente de Economía, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, el Consejo Directivo de la Facultad, debe solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a concursos de Profesores Regulares.

Que en cumplimiento del Artículo 27° del mencionado Reglamento, a fs. 6 de las presentes actuaciones, obra nota de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad, Cra. Rosalía Haydeé JAIME, con la nómina del Jurado que será propuesto al Consejo Superior, cuyos antecedentes obran de fs.8 a 48.

Que de fs. 2 a 4, obran informes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Dirección General Administrativo – Económico y del Departamento de Personal de la Facultad en los que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que a fs. 52 de las presentes actuaciones, obra Despacho N° 471/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina con dictamen favorable a la solicitud al Consejo Superior de autorización para llamar a concurso y al Jurado propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/2025 de fecha 14.10.25, resolvió aprobar el Despacho N° 471/25, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 52, del Expediente de referencia.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Microeconomía I" (1° cuat., 3° año) de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, correspondiente al Departamento Docente de Economía.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 548-25  
///...

EXPEDIENTE N° 6317/25

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido de la siguiente forma:

| Condición | Apellidos y Nombres          | Universidad                     |
|-----------|------------------------------|---------------------------------|
| Titulares | ROSPIDE, Adolfo Jorge        | Universidad Nacional de Tucumán |
|           | PAZ, Jorge Augusto           | Universidad Nacional de Salta   |
|           | AMIRI Cecilia Edith          | Universidad Nacional de Salta   |
| Suplentes | HECKMANN, Gerardo Oscar      | Universidad Nacional de Córdoba |
|           | SARAVIA TAMAYO, Diego        | Universidad Nacional de Salta   |
|           | GOLOVANEVSKI, Laura Andrea   | Universidad Nacional de Jujuy   |
|           | SÁNCHEZ WILDE, Andrés Miguel | Universidad Nacional de Salta   |
|           | PAGANI, Pablo Alejandro      | Universidad Nacional de Salta   |

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica (ex. Carlos ROJAS – Res. CS 287/25), según Memorándum N° 5/2013 obrante a fs.4 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Economía, a las Direcciones General Académica y Administrativa Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.